

REPUBLICA DE CHILE **UNISTERIO DEL INTERIOR** ETARIA DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES 4195993

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

> 2 1 AGO. 2009 RECEPCION

MEGEL GIGH	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DEDUC DTO.	
	·

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA **CLUB DEPORTIVO UNIÓN MUINERO**

TALTAL

RESOLUCIÓN Nº 5543

Ministerio del Interior Oficina de Partes

0 2 SET. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 22 DE JULIO DEL 2009.

MOT BE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Óficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley № 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente.

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, Sara el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$

021044310286 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

600,000.-

(CLUB DEPORTIVO UNIÓN MUINERO)

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

> **ELA FIGUEROA RÚBIO** Subsecretario del Interior (S)

Por orden del Contralor General de la República

1 AGO. 2009

SURJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior